

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 999 - 2017 - MDLV

La Victoria, octubre 24 de 2017
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 496-2017-MDLV/UL y el Informe N° 224-2017-MDLV/GPPyCTI; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2017-MDLV del 19 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, dispone en su Artículo 6°, inciso 6.2) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA II ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZON DE JESUS, INCLUYENDO CAMARA DE BOMBEO-DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE. Valor estimado de la contratación S/ 80.000.00;

Estando a lo solicitado por la Unidad de Logística a través del Informe N° 496-2017-MDLV/UL para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017, y el Informe N° 224-2017-MDLV/GPPyCTI emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional que otorga certificación de crédito presupuestario para la ejecución de la obra en mención; es necesario proyectar el respectivo acto resolutivo modificando el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA II ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZON DE JESUS, INCLUYENDO CAMARA DE BOMBEO-DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE. Valor estimado de la contratación S/ 80.000.00.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, en la forma prevista por el artículo 6°, inciso 6.3 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE